

PREMIOS DEPENDENCIA Y SOCIEDAD

Convocatoria 2015

FUNDACIÓN CASER es una institución promovida por CASER cuyos fines son la promoción, desarrollo e incentivación de cualquier actividad, tanto de carácter asistencial como de estudio, investigación y formación relacionada con la dependencia, la salud y el bienestar. Para la consecución de parte de estos fines, se propone fomentar e impulsar trabajos de investigación social relacionados con la dependencia, tendentes a un mejor conocimiento de la realidad, que sirvan de base para que la sociedad, en un futuro próximo, y de una manera global, pueda abordar la resolución de una problemática que nos afectará a todos de una u otra manera.

A tal fin, y dentro de las acciones a desarrollar por la Fundación, se convocan, los PREMIOS DEPENDENCIA Y SOCIEDAD en sus diferentes categorías, que tendrán carácter nacional y serán convocados anualmente. Su objetivo es alentar y reconocer la labor de personas y entidades que trabajan para la integración y mejora de la calidad de vida de las personas dependientes, así como el apoyo a sus familias, contribuyendo al mismo tiempo y, mediante su difusión, a la divulgación y sensibilización de la sociedad.

PREMIO DE I + D EN LA DEPENDENCIA

Bases

DESTINATARIOS

A la persona, entidad o institución que, dentro del ámbito universitario o científico, hayan llevado a cabo estudios o investigaciones, de carácter innovador, tendentes a la búsqueda de soluciones viables y eficaces para la mejora de la calidad de vida de las personas en situación de dependencia y sus familias.

DOTACIÓN DEL PREMIO

Tiene una dotación de 10.000 €, así como una obra de arte referenciada al espíritu del premio. Contará, además, con un accésit de 1.500 €, acompañado de diploma acreditativo del mismo.

En caso de ser varios los autores de un trabajo premiado, la organización lo entenderá realizado a partes iguales y así se realizará su abono.

PRESENTACIÓN A LA CONVOCATORIA

Los trabajos candidatos al premio no se podrán presentar a más de una de las categorías: Excelencia, I+D o Comunicación. Deberán estar finalizados con anterioridad a esta convocatoria y, además, no haber sido premiados por la Fundación Caser.

No se establece limitación alguna respecto a los concursantes por razones ajenas a la propia esencia del premio.

La documentación a presentar, además del formulario incluido en estas bases como Anexo, constará de:

- Memoria explicativa del trabajo presentado al premio con una extensión máxima de diez folios. Se podrá añadir la documentación que se considere necesaria para la mejor evaluación de la candidatura.
- Curriculum vitae del candidato/s, en caso de persona física, o información relevante de la misma, en caso de ser una institución.

Las candidaturas se presentarán por duplicado (una en papel y otra en pen drive) y deberán remitirse a:

FUNDACION CASER
Premio Dependencia y Sociedad
Modalidad "I+D en Dependencia"
Avda. de Burgos, 109
28050 Madrid

El plazo de recepción de las mismas concluirá el **27 de marzo de 2015**.

Quienes resulten galardonados deberán remitir a la Fundación un CD con una breve presentación del trabajo premiado (2 minutos máximo) para ser proyectado en la ceremonia de entrega de los premios.

No se exige cesión o limitación de los derechos de propiedad sobre las obras premiadas, que podrán ser objeto de divulgación pública por parte de la Fundación Caser sin finalidad lucrativa y por un período de tiempo no superior a seis meses.

Las candidaturas no premiadas se devolverán a los titulares que así lo soliciten en el plazo de seis meses desde el fallo del jurado.

La presentación a esta convocatoria lleva implícita la aceptación de estas bases.

JURADO

Estará formado por personalidades de reconocido prestigio pertenecientes a distintos ámbitos de la sociedad.

El jurado podrá presentar, con carácter extraordinario, otras candidaturas que, por la excelencia de sus méritos, considere indicado sean tenidas en cuenta, contando con el consentimiento de los interesados.

FALLO Y ENTREGA DEL PREMIO

El fallo del jurado se hará público en la primera quincena del mes de junio de 2015, dándose a conocer a través de la página web de la Fundación, previa comunicación a la persona o institución ganadora.

Posteriormente, tendrá lugar el acto de entrega de estos premios en el transcurso de un acto público.

El premio podrá ser declarado desierto, siendo inapelable, en cualquier caso, la decisión del jurado.

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos de los participantes se integrarán en un fichero de la Fundación Caser, que tiene por finalidad mantenerle informado sobre las actividades que organice la Fundación.

Los participantes podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante comunicación escrita dirigida a la sede de la Fundación Caser, sita en Avda. de Burgos, 109, 28050 Madrid.

PREMIOS DEPENDENCIA Y SOCIEDAD
Convocatoria 2015
FORMULARIO PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

A.- DATOS DEL/LOS SOLICITANTE/S

Candidato/s al premio (persona/s o entidad)

.....

Nombre, apellidos y cargo del autor/es del trabajo

.....

.....

Persona de contacto (nombre, apellidos y, en su caso, cargo que ocupa)

.....

Dirección

c/.....

C.P. Localidad

Teléfonos

Fijo Móvil

Correo electrónico

.....

B.- MODALIDAD A LA QUE PRESENTA CANDIDATURA

- Premio a la Excelencia en la Dependencia
- Premio I+D en la Dependencia
- Premio de Comunicación y Dependencia

C.-SÍNTESIS DEL TRABAJO O ACCIÓN

Título del mismo:.....

A continuación incluir una breve descripción de la acción o trabajo presentado al premio. **Debe incluir:**

- 1.- Breve resumen general.
- 2.- Objetivos.
- 3.- Acciones o actividades realizadas, así como ámbito de actuación.
- 4.- Resultados obtenidos.
- 5.- Referir si se han obtenido otros premios o reconocimientos.

Resumen de la acción candidata al premio

Continuación

Continuación

D.- FECHA Y FIRMA

Lugar y fecha

.....

Firma del solicitante

Fdo.: